



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### Nº 243 -2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 20 MAR 2015

#### VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional Nº 162-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 25 de febrero de 2015 emitido por la Gerencia General Regional; el Memorandum Nº 117-2015-GRC/GRDE de fecha 26 de febrero de 2015 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorandum Nº 124-2015-GRC/GRDE de fecha 03 de marzo de 2015 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe Nº 394-2015-GRC/GA/OL de fecha 06 de marzo de 2015 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el informe Nº 096-2015-GRC/GA-OL-UVR de fecha 05 de marzo de 2015 emitido por el Jefe encargado de la Unidad de Valor Referencial; el Memorandum Nº 139-2015-GRC/GRDE de fecha 09 de marzo de 2015 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe Nº 490-2015-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 12 de marzo de 2015 emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum Nº 586-2015-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 13 de marzo de 2015 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 162-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 25 de febrero de 2015, se aprobaron los expedientes de contratación de los servicios no personales para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y MAC Callao, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios, con valor referencial consignado en cada término de referencia.

Que, mediante memorándum Nº 117-2015-GRC/GRDE de fecha 26 de febrero de 2015, remitido a la Gerencia de Administración – Oficina de Logística se solicitó se realicen los procesos de selección correspondientes para la contratación de servicios para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y MAC Callao.

Que, mediante proveído de Oficina de Logística - Unidad de Procesos de Selección de fecha 27 de febrero de 2015, indicaron que los procesos sobrepasan el ejercicio 2015.

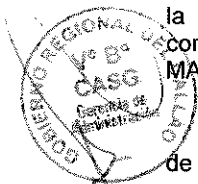
Que, mediante memorándum Nº 124-2015-GRC/GRDE de fecha 03 de marzo de 2015, remitido a la Gerencia de Administración, se solicitó que la Unidad de Valor Referencial se pronuncie sobre los nuevos términos de referencia.

Que, mediante Informe Nº 394-2015-GRC/GA/OL de fecha 06 de marzo de 2015 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, que adjunta el informe Nº 096-2015-GRC/GA-OL-UVR de fecha 05 de marzo de 2015 e informe Nº 054-2015-GRC/GA-OL-HZJ de fecha 05 de marzo de 2015 se emitió el nuevo estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de servicios no personales para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y MAC Callao.

Que, mediante memorándum Nº 586-2015-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 13 de marzo de 2015 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que adjunta el informe Nº 490-2015-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 12 de marzo de 2015, se otorgó la modificación de certificación de crédito presupuestario para la contratación de servicios autónomos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y MAC Callao.

Que, habiéndose modificado los términos de referencia de servicios no personales para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y MAC Callao, en el plazo de ejecución de los servicios de 300 a 270 días calendario y el monto total del valor referencial, manteniéndose el perfil requerido, es necesario se emita el acto resolutorio que apruebe los procesos de selección con un plazo de ejecución de 270 días calendario y el nuevo valor referencial total de cada uno de los servicios.

conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 del 29



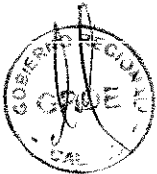
de abril de 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 y 000155 de fecha 13 de enero de 2011 y 23 de febrero de 2011; y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de Diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, los nuevos **TÉRMINOS DE REFERENCIA** para la contratación de servicios no personales de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y MAC Callao.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, los Expedientes de Contratación de los servicios no personales para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y MAC Callao, con un plazo de ejecución de 270 días calendario, de acuerdo a los términos de referencia adjuntos, según detalle:

- **UN (01) SERVICIO DE CHOFER PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, por el monto de S/. 18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) SERVICIO DE COORDINADOR ZONAL 1 PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, por el monto de S/. 16,200.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) SERVICIO DE COORDINADOR ZONAL 2 PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, por el monto de S/. 16,200.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) SERVICIO DE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, por el monto de S/. 10,800.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, mediante contratación directa.
- **UN (01) SERVICIO DE ADJUNTO ADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, por el monto de S/. 14,400.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía..
- **UN (01) ADMINISTRADOR PARA EL MAC CALLAO**, por el monto de S/. 27,000.00 (VEINTISIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) SERVICIO DE PROMOTOR DE ATENCION 1 PARA EL MAC CALLAO**, por el monto de S/. 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) SERVICIO DE PROMOTOR DE ATENCION 2 PARA EL MAC CALLAO**, por el monto de S/. 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) SERVICIO DE PROMOTOR DE ATENCION 3 PARA EL MAC CALLAO**, por el monto de S/. 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) SERVICIO DE PROMOTOR DE ATENCION 4 PARA EL MAC CALLAO**, por el monto de S/. 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) SERVICIO DE MONITOREO DE ACCIONES PARA EL MAC CALLAO**, por el monto de S/. 18,000.00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) SERVICIO DE ATENCION ESPECIALIZADA 1 PARA EL MAC CALLAO**, por el monto de S/. 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía..



- **UN (01) SERVICIO DE ATENCION ESPECIALIZADA 2 PARA EL MAC CALLAO**, por el monto de S/. 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.
- **UN (01) SERVICIO DE ATENCION ESPECIALIZADA 3 PARA EL MAC CALLAO**, por el monto de S/. 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía..
- **UN (01) SERVICIO DE ATENCION ESPECIALIZADA 4 PARA EL MAC CALLAO**, por el monto de S/. 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía..
- **UN (01) SERVICIO DE ATENCION ESPECIALIZADA 5 PARA EL MAC CALLAO**, por el monto de S/. 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en plazo de ejecución de 270 días calendarios, con proceso de selección de adjudicación de menor cuantía.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Gerencial General Regional N° 162-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 25 de febrero de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGUESE**, el cumplimiento de la presente resolución a la unidad Orgánica conforme a lo establecido en los artículos precedentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Patricia Martínez Valdivieso  
Gerente General Regional

